



RESOLUCION No. 86-2-6-4 **02295**

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

Director de Inspección y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-206 de 1986-03-04 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía REALESTA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

R E S U E L V E:

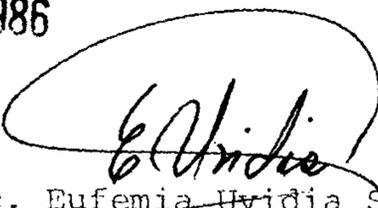
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor JAIME GUZMAN ITURRALDE, Administrador de la compañía REALESTA S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor JAIME GUZMAN ITURRALDE en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

20 MAR. 1986


Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

CRM/LdeC

86-03-06

Exped. N° 41.095-83

87-02-26

21:57

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // que A 24/Ene
A LAS 11:00 HRS. EN LA CIUDAD DE QUITO # 2295

SUSCRITO POR Eco. Ocorona

EN EL LOCAL DE LA CARTELA //

Redosta S.A.

UBICADO EN LA CIUDAD DE Cedros # 329

HABIENDOLO REGISTRADO Irawa Dodrobor

QUEN MANIFIESTA E IDENTIFICA (C.R.) E I

EN DICHA COMPANIA (C.R.) (C.R.) (C.R.)

SUBSCRIBIDA EN LA CIUDAD DE QUITO (C.R.)

NOTIFICADOR EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-

FICINA DE que QUE CERTIFICA.

en
NOTIFICACION

NOTIFICADO